

JUZGADO FEDERAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de Rosario, a cargo del Dr. Aurelio Cuello Murua Juez Federal Subrogante, Secretaria a cargo de la Suscripta, sito en la calle Entre RÍOS 730 de la ciudad de Rosario, en autos caratulados: BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/SIAD DAVID JOSÉ s/Ejecutivo Expte. 65888/18, cita y emplaza al Sr. Siad David José DNI 27690331, para que, en el término de cinco (5) días a partir de la publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones y constituya domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. El auto que ordena el presente dice: Rosario, 18 de Junio de 2019. Atento lo solicitado y las constancias de autos y a lo prescripto por el artículo 343 del CPCCN, cítese al demandado a comparecer a estar a derecho en los presentes autos en el plazo y bajo los apercibimientos de ley por edictos, los que se publicarán por el término de dos (2) días en el BOLETÍN OFICIAL y un diario de circulación del último domicilio conocido de la demandada. Fdo.: Aurelio Antonio Cuello Murua, Juez de 1ra. Instancia Subrogante Rosario, 26 de Julio 2019. Mercedes Andrada, secretaria.

\$ 52,50 401390 Sep. 16 Sep. 18

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Dra. Silvina Ileana García, jueza del Tribunal Colegiado de Familia Nº 3 de Rosario, se ha dispuesto notificar por edictos a la señora Luciana Karina Zanabria y al señor Ángel Sebastián Sosa, la sentencia dictada dentro de los autos caratulados SOSA JÚNIOR s/Control de Legalidad de Medidas Excepcionales y Urgentes Ley 12.967 CUIJ 21-11331854-3, que a continuación se transcribe: Nº 1934. Rosario, 25 de Junio de 2019. Y Vistos: Y Considerando Que: 1) Resuelvo: 1) Ratificar la medida excepcional adoptada por la Dirección Provincial para la Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la 2a Circunscripción por Disposición Nº 17 del 08 de Enero de 2019 dictada con respecto al adolescente JUNIOR SEBASTIAN SOSA, DNI Nº 47.103.806, nacido en fecha 30 de Enero de 2006, hijo de la señora Luciana Karina Zanabria, DNI Nº 26.444.840 y del señor Sebastián Ángel Sosa, DNI Nº 24.815,838, consistente en la separación temporal de su centro de vida y su alojamiento temporal en Centro Residencial perteneciente al sistema de protección integral por un plazo de 90 días, la cual se encuentra vencida al 27 de Noviembre de 2018, encontrándose también vencida su eventual prórroga al 27 de Febrero de 2019, de conformidad con lo establecido por el art. 607 inc. c) del CC y CN. 2) Ordenar a la Autoridad administrativa que solicitó el control de legalidad, que cumplimente el plan de acción propuesto, con informe en los presentes. 3) Requerir a la Dirección Provincial de Niñez que arbitre los medios necesarios para garantizar el deseo del Junior de mantener un adecuado contacto con su progenitor y su familia ampliada, siempre que no se vea afectado su Interés Superior. 4) Otorgar a la autoridad de aplicación el plazo dispuesto por el art. 65 de la Ley 12967 para el dictado de resolución definitiva, atento encontrarse vencidos los plazos de ley de la medida excepcional adoptada, justificando y dando noticia en autos de cualquier circunstancia que inhabilite el dictado de la referida resolución en dicho plazo, siempre con fundamento en el Interés Superior del Niño y garantizando su derecho de participación. 5) Notificar al adolescente, su defensor privado si hubiera intervenido, el Defensor de Menores de Edad, los representantes legales, familiares o responsables de los menores de edad y demás partes del proceso. 6) Resérvense las presentes actuaciones, aplicándose estrictamente el art. 56 del CPCC, solo pudiendo ser retirados por Secretaría en su caso, con el debido registro informático. Insértese y hágase saber. Autos caratulados SOSA JÚNIOR s/Control de Legalidad de Medidas Excepcionales y Urgentes Ley 12.967

CUIJ 21- 11331854-3. Fdo.: Dra. Silvana Ileana García, Jueza; Dra. Gabriela Ríos Artacho, Secretaria.

S/C 401420 Sep. 16 Sep. 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Circuito de la 3º Nominación de Rosario, Dr. Cecilia Camaño, notifica al Sr. Lugo, Ariel Alfredo, DNI N° 18.215.501, lo declarado en autos: CFN S.A. c/LUGO, ARIEL ALFREDO s/Ejecutivo, CUIJ N° 21-13880145-1): Rosario, 04 de Junio de 2019. Informando verbalmente la Actuarla que el demandado Ariel Alfredo Lugo, no ha comparecido a estar a derecho, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos que se publicaran dos días y en la forma proscripta por el Art. 67 de CPCC. Dra. Valeria Del Ré (Prosecretaria) Dra. Cecilia A. Camaño (Jueza). Rosario, 27 de Junio de 2019. Dra. Muré, Prosecretaria.

\$ 33 400502 Sep. 16 Sep. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de MARINO NICOLAS (D.N.I. 5.981.290), para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 22/05/19. Jonatan Pierini, Prosecretario.

\$ 45 391539 Sep. 16 Sep. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEDRO ARSENIO FAJRELDINE (DNI 6.006.773) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: FAJRELDINE PEDRO ARSENIO s/Declaratoria de Herederos, (Expte. N° 21-02908117-1). Dra. María Verónica Lara, secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios. Rosario, 4 de diciembre de 2018."

\$ 45 377169 Sep. 16

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, hace saber que en los caratulados SABORES NUESTROS s/Concurso Preventivo Hoy Quiebra CUIJ 21-02896775-3 en trámite por ante este Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, hace saber que sentencia N°

1630 de fecha 3/9/2019 se ha decretado la quiebra de Sabores Nuestros SRL, CUIT 30-5803908-4, con domicilio en el Reg. Público de Comercio en calle 1ro de Mayo 1068 piso 2 C, Rosario, Provincia de Santa Fe (inscripta en al Tomo 165 Folio 16590 N° 1024) y dispuesto la inhibición general de sus bienes. Mantener en sus funciones a la Sindicatura designada en autos, hacer saber que el modo de ingreso de los acreedores posteriores al concurso preventivo, hoy quiebra, será mediante el procedimiento incidental previsto en el art. 202 LCQ, y los acreedores que hubieran obtenido verificación en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente, procediendo la Sindicatura a recalcular sus créditos según su estado, oportunamente y si correspondiere (art. 202 LCQ) En consecuencia, y de conformidad a las exigencias normadas en el art. 89 Ley 24522, se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella, se prohíbe hacer pagos al fallida, los que serán ineficaces, y se intima a esta última al efecto preceptuado en el art. 88, in p.7 ley 24.522. Publíquese durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL. Secretaría, sin cargo (Art. 273, Inc. 8 Ley 24.522). Lorena Andrea González, secretaria.

S/C 401396 Sep. 16 Sep. 20

Por disposición del señor Juez Dr. Pedro A. Boasso, del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil Comercial de la 16º Nominación de Rosario, Secretaria de la Dra. Maria Fabiana Genesio se dispuso: Rosario, 07 de Febrero de 2011. No habiendo comparecido a estar a derecho la codemandada Maria Elena Vázquez en el carácter de representante legal de la codemandada Cuatro Estrellas SA y atento a lo dispuesto por este Tribunal a FS 75 y la publicación de los edictos de Ley que da cuenta la constancia de FS 90 vta. Declárese a Cuatro Estrellas SA Rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Para sorteo de curador ad hoc, designase audiencia del 15 de Marzo de 2011 a las 8:30 hs. Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL; Expte. 1784/09. Firmado y sellado en el salón de mi despacho. Dr. Pedro A. Boasso, Juez; Dra. Maria Fabiana Genesio del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16º Nominación.

\$ 33 401334 Sep. 16 Sep. 18

Por disposición del señor Juez Dr. Pedro A. Boasso, del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil Comercial de la 16º Nominación de Rosario, Secretaria de la Dra. Maria Fabiana Genesio se dispuso: Rosario, 20 de Octubre de 2010. Resultando el domicilio social inscripto registralmente de la codemandada Cuatro Estrellas SA el domicilio legal de la del aquí actor, cítese y emplasece a dicha firma para que comparezca a estar a derecho por edictos que se publicaran tres veces en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la ultima publicación y bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. (Expte. N° 1784/09). Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dr. Pedro A Boasso, Juez; secretaria de la Dra. Maria Fabiana Genesio.

\$ 33 401336 Sep. 16 Sep. 18

Por disposición de la Jueza Dra. Susana Gueiler a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 18º Nominación de Rosario, Secretaria a cargo de la suscripta, se hace saber que en los autos CEBALLOS, SANTIAGO HUGO c/BECERRA, EUFEMIO y Otros s/Usucapión; CUIJ N° 21-02844448-3, se

dictó Sentencia N° 1312 que en sus partes esenciales dice: Rosario, 05/07/2019. Y vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda y, en consecuencia, declarando adquirido mediante usucapión el 11 de Octubre de 2016 por Noybe Ladousse LC N° 154.942 el derecho de dominio sobre el inmueble ut supra descripto objeto del presente, y, conforme cesión de derechos litigiosos, haciéndole extensivos los efectos de la presente sentencia al cesionario Santiago Hugo Ceballos DNI N° 10.492.381, ordenando otorgarle el título supletorio sobre el mismo y librando oficio al Registro General de Rosario a fin de hacer efectivo lo aquí resuelto. 2) Honorarios oportunamente. Insértese y hágase saber. Todo lo que se hace saber a sus efectos. Rosario, 06 de Septiembre 2019. Jonatan Pierini, prosecretario.

\$ 33 401410 Sep. 16 Sep. 18

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo N. Quiroga, Secretaría de la Dra. Lorena A. González, en autos IMADER SRL s/Quiebra, Expte. CUIJ 21-02887580-8, se hace saber que mediante auto N° 1663 de fecha 5/9/2019 se han fijado las siguientes fechas: 1. Fijar el día 21/10/2019 hasta el cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación al síndico CP Andrés Ricardo Viale, con domicilio en calle Córdoba 1452, piso 1 oficina E de la ciudad de Rosario. Horario de atención: de 9:00 a 18:00 hs. 2. El día 2/12/2019 para la presentación por la síndico del informe individual de créditos con las exigencias determinadas en el art. 35, 2do. párr. LCQ. 3. Fijar el día 10/2/2020 para la presentación del informe general por el síndico. Dra. Lorena Andrea González, secretaria.

S/C 401398 Sep. 16 Sep. 20

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de Primera Instancia de Ejecución Civil de Circuito de la 1ª Nominación de la ciudad de Rosario, y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: VILLA CASSINI ASOCIACION MUTUAL c/VERA, JORGE ALBERTO y Otros s/Juicio Ejecutivo; CUIJ N° 21-13881111-2, a cargo de la Dra. Fdo. Dra. Mariana Paula Martínez; Secretaría de la Dra. Silvina López Pereyra, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto para citar y emplazar a la accionada, señora Silvia Beatriz Michelud, para que dentro del término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho dentro de los autos indicados bajo apercibimientos de rebeldía. Rosario, de Agosto de 2019. Dra. Silvina López Pereyra, Secretaria.

\$ 33 401400 Sep. 16 Sep. 18

En los autos caratulados: CASANOVA, MARCELO OSCAR c/GRECI HAZZI, MIGUEL ADRIÁN s/Juicio Ejecutivo; Expte. N° 21-02888921-3, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Segunda Nominación de Rosario, a cargo de la Dr. Fabián Eduardo Daniel Bellizia, Secretaria de la Dra. Agustina Filippini, se le hace saber al Sr. Greci Hazzi Miguel Adrián, DNI 23.422.062, que se ha dictado el siguiente decreto: N° 4116. Rosario, 22 de Diciembre de 2017. Y Vistos:... Y Considerando: Los presentes caratulados CASANOVA, MARCELO OSCAR c/GRECI HAZZI, MIGUEL ADRIÁN s/Juicio Ejecutivo, venidos para resolver la cautelar solicitada

Resuelvo: 1) Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder especial acompañado. Désele al compareciente la participación legal que por derecho le corresponda. Por iniciada la acción que expresa. Imprímase a los presentes el trámite del juicio ejecutivo (artículo 442 y ss. del CPCC). Cítese y emplácese a estar a derecho a la parte demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley. Agréguese la boleta acompañada. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Notifíquese por cédula. 2) Trabar embargo sobre el vehículo automotor Dominio EXQ771, Año 2005, Chasis N° BAFER10F75J424226 de la parte demandada por el monto de \$ 50.100, con más el 30% estimado para intereses y costas, librándose los despachos pertinentes previa reposición de los sellados de ley correspondientes. Insértese y hágase saber. Notifíquese. Rosario, de Septiembre de 2019. Dra. Agustina Filippini, secretaria.

\$ 33 401465 Sep. 16 Set. 18

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, en autos BANCO MACRO S.A. c/PELLEJERO Y CÍA y Otros s/Juicio Ejecutivo; (Exp. 21-02911811-3), hace saber que dentro de los presentes autos se ha declarado la rebeldía de DRAKKAR S.R.L. CUIT 30-71144258-4, conforme el decreto que a continuación se transcribe: Rosario, 7 de Junio de 2019. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde a los codemandados. Notifíquese. Firmado Dra. Filippini, Secretaria; Dr. Bellizia Juez;(Expte. N° 21.02911811-3). Secretaría. Rosario, de Junio de 2019.

\$ 33 401399 Sep. 16 Sep. 18

Por disposición de Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, en estos autos caratulados: SCHEIMBERG CLARA CATALINA s/Quiebra; (CUIJ 21-0124P121-0), se notifican los siguientes autos: Nro. 1168. Rosario, 8 de Mayo de 2018. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Dar por concluido el proceso de la quiebra de Clara Catalina Schemberg, DNI 5.988.987, cuya inhabilitación fue dispuesta por auto N° 2267 de fecha 16 de Agosto de 2012, condicionando la ejecutividad de la presente al pago de la totalidad de los gastos causídicos. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Néstor Osvaldo García (Juez); Dra. María Belén Baclini (Secretaria); Nro. 2634. Rosario, 10 de Septiembre de 2018. Y Vistos:... Resuelvo: Regular los honorarios por su actuación desplegada en los presentes y atento a lo establecido en los art. 265 y 268 inc. 2), al C.P.N. Héctor Silverio Díaz, CUIT 20-08161010-0 en la suma de \$ 47.921,00 (pesos cuarenta y siete mil novecientos veintinueve). Regular los honorarios, a los Dres. Eduardo Carlos Méndez Sierra, CUIT 20-12113438-2 y Beatriz Eugenia Marull, CUIT 27-14510212-5 - representantes del peticionante de la quiebra- en la suma de \$ 20.537,61 (pesos veinte mil quinientos treinta y siete con sesenta y un centavos). Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Néstor Osvaldo García (Juez); Dra. María Belén Baclini (Secretaria) y Nro. 2635. Rosario, 10 de Septiembre de 2018. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios del Dr. Sebastián Farina, CUIT 20-26398448-0 en la suma de \$ 2.166,23 equivalente a 1 unidad Jus (ART. 12 inc. 7 de la Ley 6767 y sus modificatorias) hasta tanto la presente quede firme y notificada a la fallida en virtud del art. 24 de la Ley 6767 y atento a que los honorarios aquí regulados no corresponden ser satisfechos con el producido de la Quiebra, luego de lo cual se convertirá en deuda dineraria y se le aplicará la tasa activa mensual sumada que publica el Banco de la Nación Argentina. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Néstor O. García (Juez); Dra. María Belén Baclini (Secretaria).

S/C 401395 Sep. 16 Sep. 18

Por disposición del Juez de Primera de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Donato Menna (DNI 5.976.038), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MENNA, DONATO y Otros s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-02918855-3). Rosario, 29 de Agosto de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 401333 Sep. 16

Por disposición del Juez de Primera de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Julia Elena Hermoso (L.C. 5.512.294), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MENNA, DONATO y Otros s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-02918855-3). Rosario, 29 de Agosto de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 401332 Sep. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Perino, Gustavo Alberto, titular de la L.C. Nº 17.818.819, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados PERINO, GUSTAVO ALBERTO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02916316-9). Rosario, 4 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 401393 Sep. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante la Sra. Gallardo, Mirta del Valle, DNI 3.965.415, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GALLARDO MIRTA DEL VALLE s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02914066-6, llama a los herederos para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Rosario, de Agosto de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 401357 Sep. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15º Nom. de Rosario, a cargo del Dr. Cadierno, Secretaria del autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles en los autos sucesorios de don Salvador Juri, DNI 6.064.160, para que concurran a hacer valer sus derechos en el término de ley. (Autos: JURI SALVADOR s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 21-02918503-1. Rosario, 4 de Septiembre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 401451 Sep. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Margarita Cabral (DNI 5.519.390), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: CABRAL, MARÍA MARGARITA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02917242-8). Rosario, 3 de Septiembre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 401397 Sep. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Seua, Nora Rita, DNI 11.003.526, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados SEUA, NORA RITA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02914815-2. Rosario, 30 de Abril de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 401376 Sep. 16

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11º Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rivero Roberto Fabián, DNI N° 27.163.481, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados RIVERO, ROBERTO FABIÁN s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02918027-7. Rosario, 3 de Septiembre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 401378 Sep. 16

Por disposición del Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Yvonne María Teresa Koller, DNI 3.234.671, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados KOLLER, YVONNE MARA TERESA s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02907209-1. Rosario, 4 de Septiembre de

2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 401379 Sep. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gallina Elso Oscar, DNI 6.057.063, por un día, para que acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados GALLINA ELSO OSCAR s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02917643-1. Dra. Vanina C. Grande. Rosario, 28 de Agosto de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 401380 Sep. 16

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación, de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Frediani Rosa, DNI 3.632.509, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: FREDIANI ROSA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02913729-0). Rosario, 30 de Agosto de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 401381 Sep. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Crespín José Antonio LE 5.994.858 y María Asunción Martínez, DNI N° 5.548.720, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados CRESPIN JOSÉ ANTONIO y Otros s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02916197-3. Rosario, 27 de Agosto de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 401383 Sep. 16

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimotercera Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante señor Gerardo Encina D.N.I. 2.177.177, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. (Autos: ENCINA GERARDO s/Sucesorio; CUIJ 21-02918037-4). Se deja constancia que los mismos se deberán publicar gratuitamente por tratarse de una presunta herencia vacante. Rosario, 5 de Septiembre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 401394 Sep. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Arnejo Pujol, Gladys Renée, DNI N° 2.959.206, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ARNEJO PUJOL, GLADYS RENEE s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ 21-02918519-8. Rosario, 30 de Agosto de 2019. María Verónica Lara, secretaria. Sin cargo, atento al patrocinio de Defensoría General N° 6.

S/C 401472 Sep. 16

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Hebe Grazia Tappari, DNI 3.030.248, por un día, para que acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados OLIVERAS, JUAN y Otros s/Sucesión Testamentaria; CUIJ N° 21-02919492-8. Rosario, 30 de Agosto de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 401462 Sep. 16

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Oliveras, DNI 3.692.237, por un día, para que acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados OLIVERAS, JUAN y Otros s/Sucesión Testamentaria; CUIJ N° 21-02919492-8. Rosario, 10 de Septiembre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 401464 Sep. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Cuello María del Carmen Haydee, DNI 1.684.131, por un día, para que acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados CUELLO MARIA DEL CARMEN HAYDEE s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02919571-1. Rosario, 10 de Septiembre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 401370 Sep. 16

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por la causante Giuggia Cora Arminda, DNI 4.101.318, por un día, para que acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados GIUGGIA CORA ARMINDA sIDeclaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02918978-8. Rosario, 10 de Septiembre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 401369 Sep. 16

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Prieto Adolfo, LE 6.733.056, por un día, para que acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados PRIETO ADOLFO sIDeclaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02916930-3. Rosario, de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 401368 Sep. 16

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pierucci Ricardo Emilio, DNI 6.024.817, por un día, para que acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados PIERUCCI RICARDO EMILIO sISucesorio; CUIJ N° 21-02919745-5. Rosario, 10 de Septiembre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 401367 Sep. 16

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Porta Teresita Augusta, DNI 1.521.372, y de Porfiri Alberto José DNI 6.101.114, por un día, para que acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados PORTA TERESITA AUGUSTA y Otros sISucesorio; CUIJ N° 21-02918398-5. Rosario, 10 de Septiembre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 401366 Sep. 16

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Settecase Teresa, LC 5.527.030, por un día, para que acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados SETTECASE TERESA sIDeclaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02918335-7. Rosario, 10 de Septiembre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 401359 Sep. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Gladys Norma Madile, DNI 580.467, por un día, para que acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados MADILE, GLADYS NORMA sISucesorio; CUIJ N° 21-0291849-2. Dra. Vanina Carla Grande. Rosario, 26 de Agosto de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 401356 Sep. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Baez Daniel Angel, DNI 7.624.178, por un día, para que acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados BAEZ DANIEL ANGEL sIDeclaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02916858-7. Rosario, 4 de Septiembre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 401355 Sep. 16

Por disposición de la Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Oscar Elías Villanueva, DNI 10.187.120, por un día, para que acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados VILLANUEVA, OSCAR ELIAS sISucesión; Expte. CUIJ N° 21-02913981-1. Rosario, 6 de Septiembre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 401354 Sep. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Roberto Carlos Aguilera Chavez, DNI 20.579.155, por un día, para que acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados AGUILERA CHAVEZ, ROBERTO CARLOS sIDeclaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02914572-2. Rosario, 2 de Septiembre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 401353 Sep. 16

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por la causante María Guillermina Cena, DNI 33.803.628, por un día, para que acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados CENA MARIA GUILLERMINA sIDeclaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02916850-1. Rosario, 3 de Septiembre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 401352 Sep. 16

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Schmidt Miguel Angel, DNI 12.540.950, por un día, para que acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados SCHMIDT NIGUEL ANGEL sISucesorio; CUIJ N° 21-02917285-1. Rosario, 3 de Septiembre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 401351 Sep. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Scavone, Teresa Antonina, DNI 3.496.088, por un día, para que acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados SCAVONE. TERESA ANTONINA sIDeclaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02913563-8. Rosario, 29 de Agosto de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 401350 Sep. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Dutto, Alfredo Domingo Pedro, DNI 6.549.237, por un día, para que acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados DUTTO, ALFREDO DOMINGO PEDRO sISucesión; CUIJ N° 21-02919067-1. Rosario, 28 de Agosto de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 401349 Sep. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Yvanoff Teodoro, LE 8.494.595, por un día, para que acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados YVANOFF TEODORO sIDeclaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02914403-3. Rosario, 6 de Septiembre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 401475 Sep. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Maldonado Lucio Raúl, DNI 29.983.079, por un día, para que acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados MALDONADO LUCIO RAUL s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02915943-9. Rosario, 5 de Septiembre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 401331 Sep. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Héctor Edgardo Sacchi, DNI 10.222.780, por un día, para que acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados SACCHI, HECTOR EDGARDO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02918960-6. Rosario, 5 de Septiembre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 401330 Sep. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Edith Vilma Rodríguez, DNI 3.540.643, por un día, para que acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados RODRIGUEZ EDITH VILMA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02917292-4. Rosario, 26 de Agosto de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 401329 Sep. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Carballo Héctor Rubén, DNI 14.206.660, por un día, para que acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados CARBALLO, HECTOR RUBEN s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02912178-5. Rosario, 6 de Septiembre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 401328 Sep. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por la causante Valcavi Loredana, DNI 13.692.285, por un día, para que acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados VALCAVI LOREDANA sISucesorio; CUIJ N° 21-02917421-8. Rosario, de Septiembre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 401327 Sep. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ojeda, Hugo Alberto, DNI 14.831.287, por un día, para que acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados OJEDA HUGO ALBERTO sIDeclaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02915680-3. Rosario, 4 de Septiembre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 401326 Sep. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Carlini, Dora Isabel, DNI 919.253, por un día, para que acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados CARLINI, DORA ISABEL sISucesorio; CUIJ N° 21-02917016-6. Rosario, 4 de Septiembre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 401428 Sep. 16

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Di Pascuale Angelina, LC 5.833.057, por un día, para que acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados DI PASCUALE ANGELINA sISucesorio; CUIJ N° 21-02919864-8. Rosario, 10 de Septiembre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 401371 Sep. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Fertitta Sara Nelly, DNI 3.558.246, por un día, para que acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados FERTITTA SARA NELLY sISucesorio; CUIJ N° 21-02920120-7. Rosario, de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 401377 Sep. 16

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Siegel Francisco Rodolfo, DNI 6.207.919, por un día, para que acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados SIEGEL FRANCISCO RODOLFO sISucesorio; CUIJ N° 21-02918291-1. Rosario, 10 de Septiembre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 401375 Sep. 16

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Demarco Angela, DNI 585.853, por un día, para que acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados DEMARCO ANGELA sISucesorio; CUIJ N° 21-02919865-6. Rosario, 10 de Septiembre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 401372 Sep. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Susana Elsa Orsetti, DNI 3.701.982, por un día, para que acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados ORSETTI, SUSANA ELSA sIDeclaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02918219-9. Rosario, 28 de Agosto de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 401325 Sep. 16

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Benasar Lidia Ester, LC 4.873.751, por un día, para que acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados BENASAR LIDIA ESTER sIDeclaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02914726-1. Rosario, 10 de Septiembre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 401374 Sep. 16

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante García Luisa Narcisa, DNI 3.763.684, por un día, para que acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados GARCIA LUISA NARCISA sISucesorio; CUIJ N°

21-02916537-5. Rosario, 10 de Septiembre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 401358 Sep. 16

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Juez; Secretaría del Dr. Mariano Jesús Navarro, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don JOSÉ LUIS JUAN, por el término de un (1) día, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Cañada de Gómez, 8 de Septiembre de 2019. Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 401401 Sep. 16

MELINCUE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante don Salvatori Candido Cleto, D.N.I. 660.510, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos en los autos SALVATORI CANDIDO CLETO s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 684/2019. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Melincué, 21 de Agosto de 2019. Luciana Parenti, Secretaria.

\$ 45 401392 Sep. 16 Sep. 27
